

7256 RESOLUCION de 29 de enero de 1982, de la Delegación Provincial de Segovia, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Segovia hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número, 990; nombre, «Prado»; mineral, recursos de la Sección C); cuadrículas, 2.673; meridianos, 0° 10' y 0° 37' W de Madrid; paralelos, 41° 05' y 41° 18' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Segovia, 29 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

7257 RESOLUCION de 1 de febrero de 1982, de la Delegación Provincial de Orense, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas, han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 4.109. «Cuarzoren». Cuarzo. 6. Montederramo y Junquera de Espadañedo.
- 4.118. «Outeiro do Cura». Granito. 1. San Ciprián de Viñas.
- 4.120. «Rial». Granito. 5. Toén.
- 4.121. «Jagoaza». Caliza. 4. El arco de Valdeorras y Villamartín de Valdeorras.
- 4.225. «Pousadoiro». Granito ornamental. 2. Cortegada.
- 4.135. «Lauredo». Granito ornamental. 2. Toén y Barbadanes.
- 4.189. «Cabeza de Pozo Negro». Pizarra. 24. Laza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 1 de febrero de 1982.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo

7258 RESOLUCION de 1 de febrero de 1982, de la Dirección General de Electrónica e Informática, sobre solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Colaboradoras (aparatos a presión) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmos. Sres.: Vista la solicitud formulada por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, con domicilio en Valencia, Camino de Vera, número 4, para su inscripción en el Registro Especial de Entidades Colaboradoras;

Resultando que el expediente es informado favorablemente por la Dirección Provincial del Departamento en Valencia;

Considerando que en la tramitación del expediente se han seguido las normas establecidas en las disposiciones legales vigentes;

Vistos los Reales Decretos 735/1979, de 20 de febrero, y 2624/1979, de 5 de octubre, y la Orden de 9 de junio de 1980. Esta Dirección General ha resuelto inscribir a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia con el número 01-22 en el Registro Especial de Entidades Colaboradoras.

Esta inscripción queda condicionada al cumplimiento de las siguientes condiciones:

Primera.—Su actuación queda limitada a la aplicación de la Reglamentación sobre aparatos a presión.

Segunda.—El ámbito de actuación comprende la provincia de Valencia.

Tercera.—Antes de comenzar su actuación en la provincia citada, la Entidad lo pondrá en conocimiento de la Dirección Provincial de este Ministerio u Organismo competente de la Comunidad Autónoma, solicitando, al mismo tiempo, que se levante un acta en la que conste una relación nominal y titulación del personal que ha de realizar las pruebas y de los equipos y elementos materiales de que dispone para realizar su misión. Una copia de dicha acta se remitirá a esta Dirección General.

Cuarta.—Presentará en la Dirección Provincial u Organismo competente de la Comunidad Autónoma, para su debida diligencia, los libros de registro en los que deberá quedar constancia de todos los servicios que realice.

Quinta.—Durante el mes de enero de cada año presentará en la Dirección Provincial u Organismo competente de la Co-

munidad Autónoma una Memoria en la que se indiquen los servicios realizados durante el ejercicio anterior y las modificaciones de personal técnico y equipos ocurridas durante ese periodo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos. Madrid, 1 de febrero de 1982.—El Director general, José Vicente Cebrián.

Ilmos. Sres. Directores provinciales del Ministerio de Industria y Energía.

7259 RESOLUCION de 2 de febrero de 1982, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

Por la Dirección General de Minas, con fecha 2 de febrero de 1982, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 6.385; nombre, «Mercedes»; minerales, cuarzo, pizarra y otros de la Sección C); cuadrículas, 4; términos municipales, Sobrado de los Monjes y Curtis (La Coruña). Gutiérrez (Lugo).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—El Director general, Adriano García-Loygorri.

7260 RESOLUCION de 2 de febrero de 1982, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

Por la Dirección General de Minas, con fecha 2 de febrero de 1982, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.424; nombre, «Alicia»; mineral, turbas; cuadrículas, 47; términos municipales, La Llosa y Almenara (Castellón). Benavites, Cuartell y Sagunto (Valencia).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—El Director general, Adriano García-Loygorri.

7261 RESOLUCION de 8 de febrero de 1982, de la Dirección General de Minas, por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de recursos minerales de hierro y cobre, en un área denominada «Río Chanzas», comprendida en la provincia de Huelva.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 9.º, 1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 4 de febrero de 1982 la inscripción número 146 en el Libro-Registro de la Dirección General de Minas, correspondiente a la petición presentada por el Instituto Geológico y Minero de España sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de yacimientos de recursos minerales de hierro y cobre, que se denominará «Río Chanzas», comprendida en la provincia de Huelva, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 6º 55' 00" Oeste con el paralelo 37º 56' 20" Norte, que corresponde al vértice 1.

Área formada por arcos de meridianos, referidos al de Greenwich y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

	Longitud Oeste	Latitud Norte
Vértice 1	6º 55' 00"	37º 56' 20"
Vértice 2	6º 53' 00"	37º 56' 20"
Vértice 3	6º 53' 00"	37º 53' 00"
Vértice 4	6º 55' 00"	37º 55' 00"

El perímetro así definido delimita una superficie de 24 cuadrículas mineras.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Director general, Adriano García-Loygorri Ruiz.